

Mujeres en el proceso de paz y construcción de paz:

LA SUBCOMISIÓN DE GÉNERO DE COLOMBIA EN UN CONTEXTO HISTÓRICO Y GLOBAL.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres han estado históricamente involucradas en grupos armados convencionales y no estatales que atraviesan todos los continentes, con más acciones contemporáneas en países que fluctúan del Salvador a Uganda, Indonesia y la República Democrática del Congo. Sin embargo, las mujeres han estado sub-representadas en el proceso de paz después de esas guerras. Para comenzar a rectificar este desequilibrio, el GdC y la Guerrilla FARC-EP negociadores de paz en la Habana, Cuba; implementaron la subcomisión de Género dentro de los diálogos de paz con el mandato de asegurar un enfoque diferencial de género en los acuerdos de paz.

El 24 de Julio, 2016 la Subcomisión de Género emitió los resultados de su trabajo revisando tres aspectos de los acuerdos de paz desarrollados a la fecha: Reforma rural, participación política, y producción y consumo de drogas. Adicionalmente la Subcomisión acompañó, el comienzo del desarrollo de dos puntos adicionales sobre las víctimas y la terminación del conflicto. La figura a la derecha incluye los puntos clave dentro de cada uno de estos ítems.

Los resultados emitidos por la Subcomisión de Género fueron recibidos con éxito en la prensa colombiana e internacional, debido a los avances progresistas en la participación de las mujeres en el acuerdo de paz y para las garantías de sus derechos a través del desarrollo e implementación de los acuerdos.

Este spotlight críticamente examina los puntos incluidos en el reporte de julio que han sido incluidos en la trayectoria histórica de la participación política de las mujeres en Colombia, esto incluye juntas perspectivas de víctimas y excombatientes (teniendo conocimiento que muchas mujeres podrían ocupar juntas categorías). Este entonces ofrece recomendaciones para garantizar que el trabajo realizado hasta la fecha está incluido dentro de la implementación de los acuerdos de paz.

PUNTO

1

REFORMA RURAL INTEGRAL

- Acceso preferencial para Fondo de Tierras
- Medidas específicas para facilitar el acceso a los subsidios y créditos
- Acceso diferencial para proyectos económicos
- Facilidad de acceso para la representación legal
- Fomentar los proyectos educativos

PUNTO

2

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Garantías para la oposición
- Acceso de atención a rutas
- Promoción de organizaciones sociales
- Iniciativas de cédulas de identificación

PUNTO

3

FIN DEL CONFLICTO

- Atención física y psicológica diferencial

PUNTO

4

PRODUCCIÓN DE DROGAS Y CONSUMICIÓN

- Tratamiento diferencial por adicción

PUNTO

5

VÍCTIMAS

- Proceso de retorno diferencial para mujeres desplazadas
- Comisión de la verdad especializada en grupos de género
- No amnistía para violencia basada en género
- Investigaciones especializadas en violencia sexual

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS COLOMBIANAS Y EN EL PROCESO DE PAZ

Las mujeres en general significan social y políticamente desafíos en Colombia. El país se encuentra en el lugar 97, de los 188 países sobre la lista de Inequidad de Género¹ y pese a dos leyes establecidas en 2000 y 2011 que requería mujeres en al menos el 30% de las posiciones de toma de decisiones en administración pública y listas electorales para partidos políticos, este porcentaje no ha sido logrado en muchas regiones y sectores de la vida política². De todos modos, el país ha tenido un movimiento vibrante en torno a los derechos de las mujeres, y fuertes mecanismos nacionales para el progreso de los derechos de las mismas y su parti-

cipación política, incluye comités legales de género en el Congreso y en el departamento presidencial para la equidad de las mujeres, pero no se limita únicamente a estos.

A pesar de que la realidad de las mujeres incluye más de la mitad de la población víctima, y probablemente más de 8500 son reportadas excombatientes³, ninguna mujer ha sido incluida como negociadora directa en las negociaciones de paz (FARC 1999-2000, ELN 2006-2007, Y AUC 2004) hasta los presentes diálogos en la Habana⁴, (las mujeres hicieron su participación como signatarios en proporciones entre 0-7%)⁵. Algunos expertos culpan al entorno machista,

el cual borra el hecho de que las mujeres encierran más de la mitad de la población, la mayoría de ellas han sido víctimas, y que son entre el 35 y 40 % las que componen los miembros de las FARC.

Basados sobre este histórico y social contexto, la presente participación femenina en los diálogos de paz ha sobrepasado la participación en el anterior (14% vs 0%). Proceso que fue el que resultó de la desmovilización de los 35.000 miembros del grupo paramilitar las Autodefensas Unidas de Colombia un proceso realizado por el expresidente y ahora senador, y un crítico abierto de los presentes diálogos, Álvaro Uribe Vélez.

¹ United Nations Development Program: Human Development Reports (2015). Gender Inequality Index.

² Cortés, Erika (2013). "Cumplimiento del Estado Colombiano con la Resolución 1325." Second Part: Women's Participation. Corporación Humanas - Colombia: Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.

³ Observatorio de Paz y Conflicto (Universidad Nacional de Colombia - Bogotá), (2016). "Retos de las mujeres combatientes en el fin del conflicto." March.

⁴ Global Network of Women Peacebuilders (2011). "Security Council Resolution 1325: Civil Society Monitoring Report 2011 - Colombia."

⁵ Chaparro, Nina (2016). "La inclusión de las mujeres en el proceso de paz." Semana, July 19.

Sobre el curso de deliberaciones, la subcomisión recibe testimonios y recomendaciones de las víctimas (de los cuales el 60% de esos quienes visitaban la Habana era mujeres), 18 organizaciones de mujeres y poblaciones LGBTI, 10 expertos en violencia sexual, excombatientes mujeres de otros cinco países, y el apoyo técnico de tres expertos de Colombia, Cuba y Noruega.

Para las mujeres víctimas, las recomendaciones sugieren que haya un grupo de trabajo especializa-

do en género, la exclusión para la amnistía de crímenes de violencia sexual y otros crímenes basados en género cometidos dentro del marco del conflicto armado, y un enfoque diferencial de género para el retorno de las desplazadas a sus tierras⁶.

Para mujeres excombatientes, quienes constituyen un estimado del 30-40% de las FARC, entre las más valoradas contribuciones del trabajo de la subcomisión es el reconocimiento explícito de que esas mujeres son sujetos políticos con un rol en el

presente y futuro de la construcción de la paz y los esfuerzos de la justicia social; lo cual es una notable salida del discurso típico sobre ellas como “víctimas vulnerables”⁷. Dando las experiencias de esas mujeres con la militarización, el aislamiento, traumas, el combate, y diferentes entendimientos de las normas y roles del género. Un enfoque diferencial para la desmovilización y la reintegración podría ser incluido y sugerido en los protocolos para la dejación de las armas y el agrupamiento en las zonas transitorias.

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

Por un lado, las recomendaciones de la Subcomisión incluyen significativos avances en el pensamiento acerca de la titulación de tierras para las mujeres y su desarrollo personal y económico, el cual ha sido una arraigada fuente de desigualdad en las regiones rurales de Colombia.

Adicionalmente, los compromisos que incluyen las historias de las mujeres en la memoria histórica y la comisión de la verdad así como la atención diferenciada para mujeres en los programas de sustitución de cultivos y tratamiento de la adicción, demuestran un claro entendimiento por la subcomisión de todos los puntos en los cuales las experiencias de las mujeres se han alejado de las de los hombres en contextos similares. De todos modos, las recomendaciones carecen de especificidad.

Por ejemplo, allí no se mencionan los mecanismos a través de los cuales las mujeres participarán

en la vida política, no hay allí ninguna mención de paridad. Adicionalmente, allí no hay detalles incluidos sobre como los miembros anteriormente mencionados con enfoque de género de la comisión de la verdad y los proyectos de memoria podrían ser elegidos.

Algunos analistas, expresan preocupaciones sobre el contenido de los resultados de la subcomisión afirmando que “les falta profundizar”, y que puede que no se vean los resultados esperados a lo largo de la implementación⁸.

Con estas preocupaciones en mente, este spotlight ofrece las siguientes recomendaciones de perspectiva de género para el proceso de paz y las etapas tempranas de dejación de armas y reincorporación, recogidos de las mejores prácticas internacionales en medidas comparables, algunas de ellas están revisadas en el gráfico de abajo⁹.

1. Programa de Genero Integrado dentro de todos los aspectos del proceso de paz.

2. Asegurar que las mujeres sean incluidas en igual proporción como los hombres en las misiones de monitoreo y verificación.

3. Puestos calificados para mujeres en posiciones de autoridad visible en el proceso de dejación de armas, supervisión en las zonas transitorias, y facilitadores en proceso de reintegración temprana.

4. Hacer información disponible para promover la equidad de género y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

5. Entrenar profesionales envueltos en el proceso transicional sobre enfoques de género para el proceso de Desmovilización, Desarme y Reintegración.



⁶ Government Peace Team (2016). "ABC – Preguntas y Respuestas (Sobre enfoque de género en los acuerdos de paz)." July 23.

⁷ Observatorio de Paz y Conflicto (2016).

⁸ Vélez, Juanita (2016). "Las mujeres ganaron en los textos de La Habana, ¿ganarán en Colombia?" La Silla Vacía, July 26.

⁹ Norwegian Peacebuilding Resource Centre (NOREF) (2016). "Women in armed groups and fighting forces: lessons learned from gender-sensitive DDR programs." June.